Sentencia núm. SCJ-SR-26-00230
Recurso de Casación
Exp. núm.: 2[redacted]
Solicitud núm.: 2025-R0854402
Recurrente: Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata y compartes
Recurrido: Federación de Junta de Vecinos de Puerto Plata y compartes
Materia: Contencioso administrativo

Ponente: Magdo. Manuel R. Herrera Carbuccia **Rechaza**

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides [redacted], Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted] y [redacted]; en fecha **14 del mes de Mayo del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 367-2025-SSEN-00358 de fecha 2 de junio de 2025 dictada por la Tercera Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en atribuciones de tribunal de envió, interpuesto por el Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata representada por su alcalde municipal [redacted] y el Consejo de Regidores del